

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE

CORTOMETRAJE Y VIDEOS MUSICALES

COMUNICADO

Se comunica que el jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje y Videos musicales ha decidido no realizar pitch para la evaluación de los proyectos, en el marco de sus facultades, establecidas en las bases del Concurso. En ese sentido, se determinará a las personas jurídicas ganadoras del Concurso en base a la evaluación de la información técnica y artística de las postulaciones.

**DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS**



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO